

Acuerdo del Consejo de Diputados de Álava de 12 de febrero de 2002, Orden Foral de Guipúzcoa de 18 de marzo de 2002 y Orden Foral de Vizcaya de 15 de abril de 2002, respectivamente, y han remitido las resoluciones correspondientes a esta Dirección General a través de la Dirección General de Administración Local del Gobierno Vasco, de conformidad y a los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 22 y en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Disponer la publicación de las adjudicaciones efectuadas por las Diputaciones Forales de Álava y Vizcaya, en los concursos ordinarios de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de 2002, así como la formalización de los correspondientes nombramientos, en los términos siguientes:

Álava (Acuerdo del Consejo de Diputados de 9 de julio de 2002, «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 85, de 29 de julio)

Diputación Foral de Álava, Asesor Económico-Contable y Recaudador de Recursos Locales, clase segunda: Don Alfredo Barrio Gil.

Vizcaya (Orden foral de 11 de septiembre de 2002 de la Diputación Foral de Medio Ambiente y Acción Territorial, «Boletín Oficial de Vizcaya» de 17 de septiembre)

Ayuntamiento de Getxo. Secretaría, clase primera: Don Ignacio Javier Etxebarria Etxeita.

Ayuntamiento de Portugalete. Secretaría. Clase primera: Doña Begoña Serra Ispizua. Tesorería: Doña Virginia Pérez Berasategui.

Ayuntamiento de Baracaldo. Tesorería: Don Luis Ángel Corcuera Ruiz.

Ayuntamiento de Sestao. Tesorería: Doña Sonia Pérez Blanco.

Ayuntamiento de Areatza. Secretaría, clase tercera: Doña Aizbea Atela Uriarte.

Agrupación Izurta-Mañaria. Secretaría, clase tercera: Doña Teresa Oleaga Larrinaga.

Segundo.—El resto de los puestos correspondientes a entidades locales de los Territorios Históricos de Álava y Vizcaya no relacionados en el apartado anterior han quedado desiertos.

Tercero.—La totalidad de los puestos convocados en entidades locales del Territorio Histórico de Guipúzcoa han quedado desiertos por falta de solicitantes.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

20126 *ORDEN ECO/2562/2002, de 11 de octubre, por la que se dispone el nombramiento de doña Rocío Ingelmo Heras como Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de octubre de 2002, vengo a nombrar a doña Rocío Ingelmo Heras como Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, con efectos desde el 11 de octubre de 2002.

Madrid, 11 de octubre de 2002.

DE RATO Y FIGAREDO

UNIVERSIDADES

20127 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Rafael Martínez Olalla Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para la provisión de la plaza número 8 de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1, del Real Decreto citado, nombrar a don Rafael Martínez Olalla, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», en el Departamento de Ingeniería de Circuitos y Sistemas de las Comunicaciones, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

20128 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Isidoro Moyano Encinas Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Explotación de Minas».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la provisión de la plaza número 21 de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Explotación de Minas», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1, del Real Decreto citado, nombrar a don Isidoro Moyano Encinas Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Explotación de Minas», en el Departamento de Explotación de Recursos Minerales y Obras Subterráneas, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

20129 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento de Economía e Historia Económica, a doña Julia Campos Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento

de «Fundamentos del Análisis Económico», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 30 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Julia Campos Fernández Catedrática de la Universidad de Salamanca en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 2 de octubre de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

20130 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Miguel Ángel Martorell Linares Profesor titular de Universidad, área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Miguel Ángel Martorell Linares para la plaza de Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el área de conocimiento de «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos», adscrita al Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.